

# El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

## DIRECCIÓN

Calle de Troncoso, núm. 3, pral. derecha, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Librería de Juan A. López, Quint, 19.  
Precio de suscripción: 5 pesetas anuales.

## SUMARIO

*Sección Oficial:*—O. de la Dirección general, declarando que cuando en una escuela vacante hay auxiliar propietario éste debe encargarse de la escuela y aunque se nombre maestro interino, se entienda auxiliar suplente.—Propuesta de maestras concursantes á escuelas de párvulos de 1375 pesetas.—Rectificación á la propuesta de concursantes á escuelas de niñas de 1375 pesetas.—*Sección Doctrinal:*—Discurso de Labra (continuación).—*Sección Provincial:*—Extracto de la primera de las conferencias pedagógicas celebradas últimamente en esta Capital. Varios sueltos.

## Sección Oficial

*Orden de la Dirección general, de 6 de Julio de 1898, declarando que cuando en una escuela vacante hay auxiliar propietario, éste debe encargarse de la escuela, y aunque se nombre maestro interino, se entienda auxiliar suplente.*

Vista la instancia presentada por doña María de la Concepción Hernández Seguí, auxiliar de la regencia de la escuela de párvulos número 1 de esta capital, en que después de manifestar que fué encargada de la dirección de dicha escuela por fallecimiento de doña Pilar Sánchez, protesta contra el acto realizado por el presidente de la Junta local, dando posesión del cargo de maestra interina con atribuciones de regente á doña Casilda Rubio, nombrada por este Centro, y solicita se la respete en el cargo que desempeña.

Visto el informe de ese Rectorado; vista la comunicación consulta elevada á esta Dirección por la Junta provincial de Instrucción pública. Resultando que á consecuencia del fallecimiento de la maestra primera doña Pilar Sánchez, la

exponente fué encargada de la dirección de la mencionada escuela de párvulos, por autoridad competente y como auxiliar propietaria de aquella. Resultando que por orden de 7 de mayo último fué nombrada maestra interina de dicha escuela doña Josefa Crespo, ejerciendo las funciones de auxiliar suplente. Resultando que doña Casilda Rubio obtuvo igual nombramiento, sin haber cesado la anterior, dándose posesión á esta interesada con el carácter de interina y no con el de auxiliar suplente.

Considerando que siempre que una escuela ó auxiliar vacare, los Presidentes de las Juntas locales nombrarán la persona que accidentalmente la desempeñe, según los prescrito en el art. 16 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896; y que si la escuela tuviese auxiliar, éste será de hecho el maestro interino, nombrándose entonces un auxiliar suplente con la mitad del sueldo del maestro propietario, como previene el art. 18 del referido reglamento. Considerando que doña María de la Concepción Hernández Seguí, no sólo obtuvo el nombramiento por autoridad competente, sino que por su carácter de

auxiliar propietaria la correspondía de hecho la provisión del cargo que desempeña, en conformidad á las citadas disposiciones. Considerando que los Rectores y Juntas provinciales, al dar cuenta de las vacantes, hacen generalmente caso omiso de manifestar si existen ó no auxiliares y propietarios en las escuelas que vacan, lo cual es causa de que la Dirección, en uso de sus atribuciones, haga los nombramientos interinos, sin que por eso pueda entenderse en modo alguno modificadas las disposiciones reglamentarias, por lo que el interino que se nombre, aun cuando se le denomine maestro, debe encargarse de la auxiliaría, disfrutando el auxiliar propietario de la casa y retribuciones; esta Dirección general ha acordado atender las reclamaciones presentadas por doña María Concepción Hernández Seguí, debiendo ser respetada en sus derechos á desempeñar el cargo que disfruta con arreglo á lo prevenido en el art. 18 del reglamento vigente.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de julio de 1898.—El Director general, V. Santamaria.—Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

## PROPUESTAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### Concurso de ascenso

Relación por méritos de las maestras concursantes á escuelas de párvulos dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 18 de febrero del año 1898, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896. Plazas que comprende: *Tarancón, Iniesta, Guadalajara, Mahón, Guadix, Vélez Málaga, Morón, Montilla, Puente Genil, Baena, Logroño, Soria, Burriana, Algesmesí, Carcagente y Alcira.*

#### SUELDO LEGAL DE TODAS LAS CONCURSANTES 1.100 PESETAS

- 1 Josefa Caballero y Caballero, *Alcira*. 13, 9, 17—35, 1, 20, S. 1 0.
- 2 Concepción Fraisá Sáez, *Carcagente*. 13, 9, 17—35, 1, 4. S. 1 0.
- 3 Polonia Ripa Pérez, *Logroño*. 13, 9, 17—34, 11, 16, S. 1 0.
- 4 Nicolasa López y Muñoz, *Guadix*. 13, 9, 17—32, 2, 10. S. 2 0.
- 5 Maria Andreu, *Guadalajara*. 13, 9, 17—25, 9, 18 S. 4 0.
- 6 María Melos Fernández, *Montilla*. 13, 9, 17—22, 9, 11. E. 2 0.
- 7 Justa Jiménez Bazo, *Soria*. 13, 9, 17—18, 10, 8. S. 2 0.
- 8 Mercedes Eizaga Huarte, *Tarancón*. 13, 9, 17—17, 6, 6. S. 1 0.
- 9 Dolores Calvo Murillo, *Morón*. 13, 9, 17—16, 11, 27. S. 6 0.
- 10 Ana Martín de la Cruz, *Puente Genil*. 13, 9, 17—14, 1, 2. E. 1 0.
- 11 Felisa Zanón y Gil, *Burriana*. 12, 7, 5—16, 3, 27. S. 9 0.
- 12 Victorina Sierra y Velasco. 11, 2, 17—12, 2, 17. S. 1 0.
- 13 Isabel Zamora Gómez, *Baena*. 10, 5, 11—31, 8, 4. E. 4 0.
- 14 María López Rincón, *Vélez Málaga*. 9, 11, 17—10, 11, 17. S. 3 0.
- 15 Carmen Gutiérrez Martín. 9, 4, 7—33, 2, 23. S. 1 0.
- 16 Angeles Serrano del Castillo, *Algesmesí*. 9, 4, 7—10, 4, 7. S. 1 0.
- 17 Silvina Gurrea é Ibarra. 9, 3, 7—13, 7, 0. S. 8 0.
- 18 Agapita Rosmunda Martínez. 8, 1, 26—9, 1, 26. S. 5 0.
- 19 Carmen Vicente García. 8, 1, 23—9, 1, 23. S. 5 0.
- 20 María del Rosario Gómez. 8, 1, 5—13, 11, 8. S. 4 0.
- 21 María Villalonga y Gelabert, *Mahón*. 7, 10, 25—7, 10, 25. E. 2 0.
- 22 Concepción Laplana y González. 7, 10, 7—8, 10, 7. S. 3 0.
- 23 Margarita Salazar y López, *Iniesta*. 7, 9, 15—8, 9, 15. S. 3 0.

24 Tomasa Jiménez Sánchez. 6; 8, 29—19, 11, 4. S. 4 0.

25 Adela Trayter Colls. 6, 5, 14—6, 5, 14. E. 1 0.

26 Gertrudis Ponce Castaño. 6, 1, 17—7, 1, 17. S. 3 0.

27 Nicolasa Moral Cuñado. 5, 7, 27—25, 2, 17. S. 6 0.

28 Inés López Medina. 5, 6, 12—5, 6, 12. E. 5 0.

29 Eladia Neira Blasco. 5, 2, 27—6, 2, 27. S. 2 0.

30 María del Milagro Escobedo. 5, 1, 8—6, 1, 8. S. 1 0.

31 Pilar Lacambra Brun. 5, 0, 21—8, 8, 15. S. 4 0.

32 María Mercedes Oviedo y Ayerra. —4, 11, 12—5, 11, 12. S. 1 0.

33 María de los Angeles Diaz y Rodríguez. 4, 11, 8—4, 11, 8. E. 1 0.

34 Violante Canet Alfonso. 4, 10, 15—32, 8, 17. E. 2 0.

35 Ramona Martínez Precioso. 4, 9, 17—5, 9, 17. S. 1 0.

36 María Crespo y Ballester. 4, 9, 13—5, 9, 13. S. 2 0.

37 Salvadora Durá y Benavent. 4, 1, 15—18, 8, 3. S. 5 0.

38 Juliana Santillana y Robledo. 3, 4, 15—31, 0, 0. E. 2 0.

39 Isabel Grau y Taengua. 2, 7, 22—11, 11, 12. S. 1 0.

#### EXCLUIDAS

1 Concepción Campo y Martín, por disfrutar sueldo superior al que corresponde á las escuelas de este concurso, y por no indicar en su hoja de servicios la forma en que ingresó en el Magisterio.

2 Gabriela Asunción Pérez Aguilera, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo de 1.100 pesetas, computable para este concurso.

3 María Concepción Benavides y Martínez, por no insertar en su hoja de servicios las fechas de toma de posesión y cese.

4 Raimundo Martín y Gil, 5 Dolores Romero y Sanchez, y 6 Milagro Ubeda

Masanet, por no acompañar hoja de servicios.

Ajustada esta propuesta á lo prescrito en las disposiciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarla su aprobacion, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* á los efectos del art. 29 del reglamento aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896.

Madrid 16 de junio de 1898.—El Director general, V. Santamaria.—(*Gaceta del 7 de julio.*)

#### Rectificación

En la propuesta publicada en las *Gacetas* de 2, 3 y 4 del actual para proveer por concurso de ascenso las escuelas elementales de niñas de 1.375 pesetas, se ha cometido la omisión involuntaria de que figure en ella la solicitante doña Prudencia Vega y Núñez: y como quiera que el hacerlo no perjudica á tercero y es de justicia, se hace constar por medio de la presente que dicha señora debe figurar en la repetida propuesta con el núm. 88, toda vez que tiene de servicios en la categoría inmediata inferior trece años nueve meses y diez y siete días, y en el total del magisterio quince años y ocho días, no correspondiéndole la escuela de la auxiliaria de Zamora, que es la que pide, por haber sido adjudicada á otra con mayor derecho, ocupando las siguientes un lugar superior que en las *Gacetas* repetidas se les ha dado.

Lo que esta Dirección general ha dispuesto se publique en la *Gaceta de Madrid* para satisfacción de la interesada y conocimiento de todas las concursantes.

Madrid 5 de julio de 1898.—El Director general, V. Santamaria.—(*Gaceta del 7 de julio.*)

## Seccion Doctrinal

### NOTABLE DISCURSO

PRONUNCIADO POR D. RAFAEL M. DE LABRA  
en el Congreso, en sesión del día 30 de  
mayo último.

(Continuación.)

Sin embargo, yo creo, y perdonadme esto si alguien lo considera como una paradoja, que no hay centro docente comparado á la Escuela Normal, porque la Escuela Normal es la fábrica del maestro, es la fábrica del profesor, y por una organización viciosa de nuestra enseñanza superior no hay en las Universidades cátedras de Pedagogía, de donde se da el caso de que los profesores universitarios, con algunas excepciones, son personas muy competentes en cuanto á saber exponer sus doctrinas, pero de una competencia muy discutible en el modo particular de enseñar y de inculcar lo que saben en la inteligencia del alumno, sobre todo si éste no tiene aquella preparación necesaria para recoger y desarrollar todos los adelantos de la ciencia.

La Escuela Normal es en primer lugar una parte en la cual tiene el alumno que aprender lo que constituye elemento y la base de la instrucción pública; pero después es el lugar donde se enseña á enseñar, el lugar de donde salen los maestros.

Señores, sobre todo, los padres de familia que cumplen, como yo, el deber con su hijos de recoger sus aspiraciones, sus deseos y que contribuyen á su educación, me pueden responder. ¿Hay cosa más difícil que enseñar al que no sabe? ¿Qué tarea tan difícil, tan ardua, tan delicada! ¿Qué obra de tranquilidad, de esmero, de solicitud, de investigación en este terreno, sobre esa disposición de los ánimos, sobre esa falta de preparación! ¿Qué trabajo el que trae siempre el cuidado de estos niños, de esos jóvenes, hasta que llegan á adquirir la primera

base, en cuya virtud pueden hacer el camino de la instrucción por sí propios! Pues bien, esto es la Normal.

Y sucede más, Sres. Diputados. Por un conjunto de circunstancias lamentables, se considera al profesorado, y por ende á las Escuelas Normales, como patrimonio de las últimas clases sociales. Yo tengo la curiosidad de recorrer las provincias de mi patria, he tenido ocasión, y me he sorprendido, de ver que el personal de las Normales es un personal pobre, un personal desheradado; las últimas clases sociales son las que llegan á él. Allí va el hombre que apenas puede vestir; al niño que difícilmente se sustrae á las necesidades apremiantes de la vida, se le señala la carrera de maestro y de educador y después la de profesor Normal, con una deficiencia y una inferioridad positiva respecto al carácter que tiene la enseñanza en todas partes. Esto se nos impone de tal suerte, y de tal modo prodigamos esa desconsideración al profesorado de las Normales, que hace poco he leído una proposición presentada para declarar compatible el cargo de Diputado con el de profesor de Institutos y de Universidades de provincias. Yo combatiré esa proposición, por de contado, porque esa será la oportunidad de decir de qué suerte entiendo yo las incompatibilidades y como es posible que todo el mundo sea compatible, pero sin que sufran perjuicio los intereses generales del Estado y los intereses del Tesoro nacional.

Pero bien; esa proposición inspirada en un loable propósito, ¿no es una prueba de lo que digo? Diputado puede ser el militar, el profesor de Instituto, el profesor de Universidad, y no puede serlo el profesor de la Normal. ¿Por qué? Por la desconsideración que le tenemos, por la poca importancia que damos á esos profesores que son, después de todo, la base de la educación del pueblo.

## VI.—La Normal Central

Pero hay más en la organización de estas Escuelas Normales; hay que distinguir dos cosas: la Normal Central y las Normales de provincias. La Normal Central debe ser tan grande, tan ilustre; tan robustecida y prestigiada como el doctorado de la Universidad. Buena prueba de ello es que, en la nación francesa, toda la obra realizada en este ramo importantísimo de la enseñanza ha podido dar motivo de debate acerca de su mayor ó menor extensión, acerca de si el régimen laico es bueno ó malo, ó respecto de la organización de la enseñanza en tales ó cuales grados es más ó menos aceptable; pero hay una información positiva respecto de la cual no cabe discutir; la creación de las dos grandes Normales Centrales, la de Fontenay aux Roses y la de Saint-Cloud, que son acaso las dos instituciones de enseñanza que en estos últimos veinticinco años han repercutido más y han sido objeto de mayores elogios; porque esos dos grandes centros docentes, constituidos en las proximidades de París, cuyos profesores hacen todos los días el viaje desde París donde suelen tener su residencia, á la instrucción en que desempeñan sus cátedras, se han constituido utilizando, no sólo los poderosos medios y recursos de Francia, sino los de toda Europa.

Por eso, allí no solamente se han distinguido ilustraciones como la de Pe-caud, que hace poco se ha retirado de la enseñanza, sino eminentes profesores del extranjero; y no sólo van allí alumnos franceses, sino que asisten alumnos de Inglaterra, de España, de Suecia, del centro de Alemania, revistiendo aquella institución un carácter cosmopolita y un alto sentido de trascendencia á la enseñanza que le da un carácter, prestigio y refulgencia, sobre todos los ramos de la cultura general.

(Se continuará.)

## Sección Provincial

### CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Si bien las celebradas en Palma estos días han revestido igual solemnidad que en años anteriores, háse notado en ellas mayor animación apesar de las circunstancias excepcionales en que nos encontramos. Por otra parte, el buen número de Sras. y Sritas. (compañeras en su mayor parte) que ocupaban el ala derecha del Salón donde aquellas se verificaban, ha venido á dar mayor realce á estos espectáculos que de tanta utilidad y transcendencia son para nuestra clase.

Procuraremos bosquejar á la ligera las hermosas concepciones contenidas en los trabajos de los conferenciantes.

**Día 18.**—*Tema:* Nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Métodos y procedimientos para su enseñanza.

*Disertante:* D. Miguel Canals Mir, Profesor público de Mancor.

Abierta la sesión á las 11 y media y después de hacer uso de la palabra el dignísimo Director de esta Escuela Normal, Sr. Font, para manifestar el carácter que deben tener estas reuniones y su honda satisfacción por ver allí reunidos á tantos compañeros queridísimos, ocupó la tribuna el Sr. Canals que dió lectura á su notable trabajo sobre el tema expuesto y que extractamos á continuación:

Manifiesta que la *Agricultura, Industria y Comercio* constituyen la verdadera riqueza, bienestar y progreso de los pueblos, y expone el origen de la primera basada en la sentencia recaída sobre nuestro primer padre de que había de comer el pan con el sudor de su rostro, esto es, había de cultivar la misma tierra de que había sido formado, para alcanzar con ello el necesario sustento. Con tal motivo llama el conferenciante á la Agricultura «hija predilecta de la tierra y madre bienhechora de la humanidad.»

De la propia manera y tras ligeras consideraciones sobre los motivos que obligaron al hombre á construir viviendas y cubrir sus desnudos cuerpos, expone como consecuencia de esto el origen de la *Industria*, y eslabonando esta con la floreciente agricultura dan vida á otro venero de riqueza conocido con el nombre de *Comercio*.

Pasa luego á indicar la utilidad é importancia de la Agricultura que considera como base primordial de las otras dos ramas principales de producción y riqueza, la cual proporcionándonos las primeras materias para nuestras necesidades ha dado margen ó mejor dicho se han constituido á su sombra notables ciencias, ingeniosas artes y nobles y honrados oficios.

Así mismo considera de importancia y utilidad suma la pujante y poderosa *Industria*, que, transformando las primeras materias agrícolas, proporciona al hombre mejor alimentación y abrigo, marcando al propio tiempo anchos y dilatados horizontes para el trabajo manual á muchos obreros que, careciendo de bienes de fortuna, véanse precisados á escoger un arte ú oficio que de aquella dimana.

Considerando la *Industria* como arte dice que ha embellecido al mundo todo. Al efecto, hace mención entre otros monumentos de arte, de las pirámides de Egipto, de las famosas murallas de Babilonia y del famoso Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Basándola luego sobre el firme pedestal de la ciencia recuerda los inconmensurables genios Galvani, Senefelder, Fultón, Stephenson y Faraday inventores respectivamente de la electricidad, litografía, primer buque de vapor, locomotora y luz eléctrica. Menciona al mismo tiempo otros muchos descubrimientos.

Tratando de la importancia del *Comercio* fúndase en la necesidad que tiene el productor de dar salida á sus generos ó

manufacturas que le son sobrantes cambiándolos con otros necesarios y de los cuales carece. Manifiesta con tal motivo que levantando el *Comercio* sus alas bienhechoras y apoderándose de las producciones de la Agricultura y de la *Industria* extendió la riqueza y bienestar por todas partes, importando de unas tierras á otras, variados y preciosos géneros. A continuación hace una reseña de los pueblos antiguos cuya principal ocupación era el comercio. Añade que éste ha sido causa primordial de que se establecieran y estrecharan las relaciones entre naciones y pueblos civilizándose unos con otros; con la palanca poderosa del capital ha sido el que ha creado sociedades anónimas que son áncoras de salvación para el agricultor necesitado é industrial apremiado, el que ha establecido bancos de crédito que facilitan grandes capitales para llevar á cabo extraordinarias empresas, y finalmente el elemento impulsor para el mayor desarrollo de la Agricultura é *Industria*.

Después de indicar someramente el estado precario en que hoy se hallan la Agricultura, *Industria* y *Comercio*, y la poca protección que se les dispensa por los que vienen obligados á fomentarlas, pasa á tratar de la 2.<sup>a</sup> parte del tema.

Define el método y establece las diferencias entre el analítico y sintético, exponiendo los diversos nombres con que se les distingue. Relaciónalos más tarde, y dice que el uno es el complemento del otro, hasta el punto de que serían incompletos en cuanto á resultados, si el fin del uno no fuera el eslabón que encadenara el principio del otro. Al efecto, compáralo con el maquinista que concretándose á estudiar las piezas aisladas de la máquina, no conseguiría moverla sin proceder luego al correspondiente engranaje de aquellas. Cita también la doble escala del sabio inglés Bacon.

Dice que la Agricultura por su índole especial debe enseñarse teórica y prácti-

camente á la vez, pues con solo la parte teórica el niño aprendería un conjunto abigarrado de reglas y definiciones sin llegar á comprender su alcance y con la práctica sin la teórica haría de nuestros alumnos unos futuros rutinarios empíricos incapaces de comprender la razón de las funciones y operaciones agrícolas.

En cuanto al método que en su enseñanza debe seguirse opina que debe ser el analítico combinado con el sintético, en prueba de lo cual expone un sencillo razonamiento. Como procedimientos, la intuición, clasificación y ejercicios prácticos, y como complemento de todo ello las formas de enseñanza expositiva é interrogativa.

Abunda en la idea de que iguales métodos y procedimientos deben emplearse en la enseñanza de la *Industria*, lo que procura demostrar con un ejemplo práctico.

Y por último para la enseñanza del *Comercio* señala como medios más adecuadas el método analítico con las formas de enseñanza expositiva é interrogativa y los procedimientos de clasificación con los ejercicios prácticos, que pueden consistir en hacer escribir al dictado letras de cambio y demás documentos mercantiles.

Indica la conveniencia de que el Mtro. posea para la enseñanza intuitiva de la agricultura, pequeños frascos con tierras de diversas clases; en cajones proporcionados y con las necesarias divisiones, plantas, flores, semillas, etc; diversos productos vegetales y animales, procurando adquirir un ejemplar de los instrumentos más principales de labranza.

El material para la *Industria* debe limitarse á los objetos y productos de ella que con mayor facilidad puedan adquirirse.

Y en cuanto á la enseñanza intuitiva del *Comercio* el Maestro deberá hacerse con algunos libros mercantiles, aunque sean usados.

Por último indica los puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de las materias tratadas.

Nutridos aplausos resonaron en el Salón al concluir el Sr. Canals de dar lectura á su bello y extenso discurso.

Después de lo cual y pronunciadas por el Sr. Presidente algunas palabras para recomendar á los asistentes la conveniencia de que la unión no falte jamás entre los individuos de la clase, procurando acrecentar el impulso é importancia que se debe dar á estos actos, se disolvió la reunión.

Era la 1 de la tarde.

En el próximo número reseñaremos los trabajos restantes, lo que no hacemos hoy por falta de tiempo y espacio.

Reunidos los individuos de la Asociación en Junta general los días 18 y 19 del actual, trataron de los asuntos que á continuación exponemos.

Primer día: aprobación del acta de la Junta general anterior, enterándose los asistentes de los asuntos tratados por la Directiva en ese interregno. Lectura de las cuentas presentadas por el Tesorero y de una proposición de D. Blas Puigredón comprometiéndose á administrar el periódico durante un año, la que se tomó en cuenta, acordándose quedara sobre la mesa hasta el día siguiente para su exámen y aprobación.

Sesión del día 19: Fué leída y aprobada el acta de la anterior. También fueron aprobadas las cuentas que el día anterior había presentado el Sr. Tesorero, Sr. Oliver, dándole un voto de gracias por sus brillantes gestiones al frente de dicho cargo; así como por mayoría de votos fué admitida la proposición del Señor Puigredón, en vista de que las bases que presentaba satisfacían los deseos de la Asociación. Se procedió á la renovación de cargos, resultando reelegido Presidente el señor Gamundí y elegidos Te-

sorero y Secretario D. Juan Banús y D. José Riera respectivamente.

Y sin más asuntos se levantó la sesión.

Ha sido nombrado fuera de concurso Maestro de la escuela de niños de La Soledad (Palma) el excedente de una de Lorca, D. Antonio Sinforoso Martínez.

Aun cuando «El Magisterio Español» en oposición á otros muchos colegas, se muestra optimista con referencia al estado de nuestros fondos pasivos, lo cierto es que nos hallamos en la 2.<sup>a</sup> quincena de Julio y la Junta Central aun no ha remitido á esta provincial los dineros para el pago del pasado trimestre á los jubilados y pensionistas. Esto es altamente irritante, si consideramos que la mayor parte de los compañeros que se encuentra en tal situación disfrutan una pensión modestísima y suelen carecer de otra suerte de recursos.

En cuanto al pago del mismo trimestre á los Maestros en activo, muy poco hemos adelantado con nuestras anteriores exhortaciones, hallándose muchos pueblos en descubierto con atenciones tan sagradas. Sabemos de algunos compañeros que, en comisión, han visitado al Sr. Gobernador, quien les ha prometido interesarse vivamente en el asunto. Mucho podemos esperar aun de las altas dotes de mando y carácter que adornan á nuestra primera autoridad civil, no dudando cumplirá sus ofertas normalizando el asunto de nuestros pagos.

Se nos dice que los exámenes generales celebrados últimamente en la escuela de niños de Artá, que dirige D. Pablo Manyer, han resultado brillantísimos, llamando la atención de los que á ellos asistieron la prontitud y facilidad con que algunos niños resolvían los más intrincados problemas de Aritmética. Sentimos que la falta de espacio nos impida ser más difusos sobre el particular, lo

cual no es óbice para que felicitemos sinceramente al Sr. Manyer.

Para poder dar cabida á varios sueltos provinciales hemos retrasado dos días la publicación del presente número.

Si todas las personas que algo valen y representan profesaran al magisterio primario igual cariño que el que le tiene el distinguido Diputado provincial D. Alejandro Rosselló, otra suerte le cupiera á aquel. Así, no es extraño verle al frente de cualquier empresa, por ardua que sea, con tal de conseguir algo beneficioso para la clase, ni nos debe sorprender que, apesar de las circunstancias críticas que atravesamos, resucite en las columnas de nuestro estimado colega *La Ultima Hora* el casi olvidado asunto de las colonias escolares, que tanta utilidad reportan.

Respondiendo, pues, á la invitación que parece hacernos dicho Sr., para que unamos á sus nobles y desinteresados esfuerzos los nuestros, hemos de manifestar que la Asociación de Maestros de Baleares dispone actualmente de 303'19 pesetas, producto de la recaudación efectuada en otro tiempo, con dicho fin, figurando entre los donantes nuestra magnánima Diputación y varios particulares entre ellos el mismo Sr. Rosselló.

Es, pues, necesario para llevar á cabo la colonia este año, reunir 600 pesetas que faltan para completar la suma que se considera necesaria, lo cual creemos no será difícil de conseguir si el Excmo. Ayuntamiento de Palma satisface el importe de la subvención que acordó, y personas de buena voluntad contribuyen con su óbolo á la realización de esta obra esencialmente pedagógica al par que altamente patriótica.

Suplicamos á la «Ultima Hora» que, toda vez que en otras ocasiones tomó por su cuenta con tanto calor el asunto, no lo deje ahora de la mano, por lo que le anticipamos las gracias, ofreciendo ayudarle hasta donde lo permitan nuestras débiles fuerzas.

Ha sido propuesta por ascenso para la escuela de párvulos de Mahón, D.<sup>a</sup> Maria Villalonga Gelabert que actualmente ejerce en Ciudadela.